



MENDOZA, 29 MAR 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 4303/17 conteniendo las actuaciones sobre la adscripción solicitada por el Dr. Guillermo Arturo RUIZ a la cátedra "**Legislación Industrial**" en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Guillermo Arturo RUIZ cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Egresados.

El informe positivo del Profesor Titular de la Cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

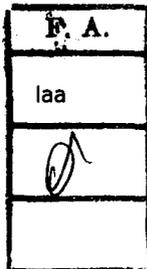
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por el Dr. Guillermo Arturo RUIZ (D.N.I. N° 30.584.576) en la cátedra "**Legislación Industrial**" en las Carreras de Diseño, durante los años 2017-2018.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar al interesado el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 165



LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Prof. Esp. Mariela Beatriz Meljin Lombardi
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Artes y Diseño - UNCÚYO

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCÚYO